CONTRATO N°: 03/2.022.-

Entre, la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ con RUC N°: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DV EMPRENDIMIENTOS S.A.** con **RUC N°: 80090303-0**, con domicilio en Ruta PY 03 KM 4,5 – Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Francisco Javier Peralta González**, con Cédula de Identidad N°: 3.682.777, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 05/2022 - CONSTRUCCIÓN DE AULAS, DIRECCIÓN, GALERÍA Y BAÑOS - (FONACIDE) - ID N°: 413331]. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 413331. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 05/2022 - CONSTRUCCIÓN DE AULAS, DIRECCIÓN, GALERÍA Y BAÑOS - (FONACIDE) - ID N°: 413331], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 136/2022. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

1 - OBRA: Construcción de 3 (Tres) Aulas, Dirección y Galería - Techo de Tejas						
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 7985 "San Antonio" – Barrio San Antonio – Distrito de Nueva Esperanza						
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	72131601-002	Trabajos preliminares trazado/replanteo de obra	M2	214,14	5.399	1.156.142
2	72131601-002	Relleno y compactación	M3	90,00	79.988	7.198.920
3	72131601-003	Cimiento de Piedra Bruta Colocada	M3	45,00	679.000	30.555.000
4	72131601-005	Mampost nivel ladrillo común 30 cm	M2	28,00	209.899	5.877.172
5	72131601-005	Mampost nivel ladrillo común 45 cm	M2	12,00	259.900	3.118.800
6	72131601-005	Mampost nivel ladrillo común 60 cm	M2	2,00	279.900	559.800
7	72131601-004	Encadenado de HºAº- Inferior y Superior	M3	8,00	2.790.000	22.320.000
8	72131601-004	Est HºAº viga cumbrera, losita sobre abertura, Viga de Galería y Dados de HºAº	M3	4,50	3.199.000	14.395.500
9	72131601-006	Aislación horizontal/vertical mampost	M2	22,00	24.988	549.736
10	72131601-005	Mamp elev ladrillo 0,15 m p/revocar	M2	20,00	109.899	2.197.980
11	72131601-005	Mamp elev ladrillo 0,15 m visto 1 cara	M2	110,00	179.999	19.799.890
12	72131601-005	Mamp elev ladrillo 0,30 m p/revocar	M2	18,00	209.999	3.779.982
13	72131601-005	Mamp elev ladrillo 0,30 m visto 2 caras	M2	92,00	319.789	29.420.588
14	72131601-005	Envarillado de paredes	M2	84,00	29.988	2.518.992

DV EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80090303-0
FRANCISCO JAVIER PERALTA G.
PRESIDENTE DV EMPRENDIMIENTOS S.A.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

15	72131601-005	Pilares de 0,45x0,45	ML	17,60	189.999	3.343.982
16	72131601-007	Techo teja y tejuelon c/tirantes de H°P° -2"X6"	M2	268,00	379.000	101.572.000
17	72131601-005	Contrapiso hormigón cascote esp 10 cm	M2	198,00	47.999	9.503.802
18	72131601-005	Carpeta para piso cerámico	M2	198,00	34.999	6.929.802
19	72131601-009	Piso cerámico P.E.I.3 Tipo A	M2	198,00	119.899	23.740.002
20	72131601-009	Zócalo cerámico	M2	120,00	29.899	3.587.880
21	72131601-009	Guarda obra alisado/contrapiso 8cm	M2	57,00	79.899	4.554.243
22	72131601-008	Revoque int y exterior 1 capa c/hidrófugo filtrado	M2	220,00	44.999	9.899.780
23	72131601-008	Revoque de Vigas de H°A°	M2	52,00	59.899	3.114.748
24	72131601-008	Pizarrón de 3,40 x 1,10 m	UNI	3,00	1.199.789	3.599.367
25	72131601-010	Carp mad. Puerta tablero	UNI	4,00	1.998.798	7.995.192
26	72131601-010	Carp metálica ventana tipo balancín	M2	24,84	389.899	9.685.091
27	72102602-004	Vidrio doble de 3 mm	M2	24,84	167.999	4.173.095
28	72131601-012	Pintura interior y exterior pared y vigas látex c/sellador	M2	280,00	24.999	6.999.720
29	72131601-012	Pintura c/silicona Pared Visto	M2	250,00	28.999	7.249.750
30	72131601-012	Pintura c/ silicona Pilares de ladrillo a la vista	M2	30,00	28.999	869.970
31	72131601-012	Pintura canaleta/caño bajada c/antióxido sintético	M2	17,00	28.999	492.983
32	72131601-012	Pintura Abertura Madera pint. Sintética	M2	18,80	28.999	545.181
33	72131601-012	Pintura Abertura metal c/sintético	M2	50,00	24.999	1.249.950
34	72131601-012	Pintura Techo con tirantes al barniz	M2	268,00	21.989	5.893.052
35	72102304-005	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	ML	51,40	119.879	6.161.781
36	72102304-005	Bajada caño PVC de 100 mm	ML	38,00	39.899	1.516.162
37	72131601-001	Cableado de acometida 2x10 mm	ML	90,00	17.999	1.619.910
38	72131601-001	Inst Eléct Tablero met p/12 llave TM	UNI	1,00	1.199.899	1.199.899
39	72131601-001	Inst Eléct Tablero met p/llaves de ventiladores	UNI	4,00	599.999	2.399.996
40	72131601-001	Inst Eléct Línea para tomacorriente	UNI	12,00	149.999	1.799.988
41	72131601-001	Inst Eléct Línea para iluminación	UNI	24,00	149.999	3.599.976
42	72131601-001	Lampara bajo consumo de45 W	UNI	8,00	179.899	1.439.192
43	72131601-001	Lampara bajo consumo de 85 W	UNI	16,00	219.879	3.518.064
44	72131601-001	Inst Eléct Línea p/ventilador techo	UNI	8,00	149.899	1.199.192
45	72131601-005	Rampa para minusválidos	UNI	1,00	799.899	799.899
46	72131601-002	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.299.879	1.299.879
47	72131601-013	Trabajos Complementarios Limpieza Final	GL	1,00	1.000.000	1.000.000
		Total				386.002.030

2 - OBRA: Construcción de Bloque de Baños Inclusivos - Techo de Tejas						
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 7985 "San Antonio" – Barrio San Antonio – Distrito de Nueva Esperanza						
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
48	72131601-002	Trabajos preliminares. Marcación y replanteo	M2	27,06	5.399	146.097
49	72131601-002	Relleno y compactación	M3	11,00	79.855	878.405
50	72131601-005	Mampostería de nivelac. De 0,30 cm.	M2	11,00	209.789	2.307.679
51	72131601-004	Estructura de H°A° zapatas y pilares	M3	2,60	2.799.899	7.279.737
52	72131601-004	Encadenados inferiores de H°A°	M3	1,70	2.799.899	4.759.828
53	72131601-004	Encadenados Superior de H°A°	M3	1,25	2.799.899	3.499.874
54	72131601-006	Aislación de paredes	M2	12,00	24.987	299.844
55	72131601-005	Mampostería de elevac. Ladrillos huecos 0,15	M2	98,00	94.899	9.300.102
56	72131601-005	Envarillado de paredes	ML	38,00	29.879	1.135.402
57	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones	M2	40,00	379.000	15.160.000
58	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	200,00	44.989	8.997.800
59	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	22,40	47.989	1.074.954
60	72131601-009	Carpeta para colocación de piso	M2	22,40	34.989	783.754
61	72131601-009	Piso de cerámica esmaltada	M2	22,40	119.789	2.683.274
62	72131601-009	Piso alisado de cemento (Guarda Obra)	M2	19,00	79.899	1.518.081
63	72131601-010	Puerta Tablero	UNI	3,00	1.599.899	4.799.697
64	72131601-010	Puerta Para boxes tipo placa	UNI	4,00	679.899	2.719.596
65	72131601-010	Ventanas tipo balancines	M2	3,25	389.899	1.267.172
66	72131601-012	Pintura de paredes al Látex	M2	120,00	24.989	2.998.680
67	72131601-012	Pintura de aberturas sintético	M2	25,00	28.988	724.700
68	72131601-012	Pintura de maderamen y tejuelones con barniz	M2	40,00	21.989	879.560
69	72102508-003	Revestimiento de Azulejos	M2	80,00	119.500	9.560.000
70	72102602-004	Vidrios dobles	M2	3,25	167.000	542.750
71	72131601-001	Instalación eléctrica	GL	1,00	2.499.879	2.499.879
72	72131601-011	Instalación sanitaria desagüe cloacal y agua corriente	UNI	1,00	3.489.658	3.489.658
73	72131601-011	Instalación de Baño Artefactos	UNI	2,00	9.900.000	19.800.000
74	72131601-011	Cámara séptica 1,50x3,00	UNI	1,00	1.998.798	1.998.798
75	72131601-011	Pozo absorbente de 2,50x3,00	UNI	1,00	2.989.898	2.989.898

DV EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80090303-0
FRANCISCO JAVIER PERALTA G.
PRESIDENTE-DV EMPRENDIMIENTOS S.A.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

76	72131601-005	Rampa	UNI	1,00	799.999	799.999
77	72131601-002	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.299.879	1.299.879
78	72131601-013	Limpieza Final	GL	1,00	800.000	800.000
Total						116.995.096

TOTAL GENERAL	502.997.126

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de Gs. 502.997.126 (Guaraníes quinientos dos millones novecientos noventa y siete mil ciento veinte y seis). -

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 05/2022 - CONSTRUCCIÓN DE AULAS, DIRECCIÓN, GALERÍA Y BAÑOS - (FONACIDE) - ID N°: 413331]. –

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

[No Aplica.] –

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DV EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80090303-0
FRANCISCO JAVIER PERALTA G.
PRESIDENTE DV EMPRENDIMIENTOS S.A.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 22 días del mes de abril de 2.022.

DV EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80090303-0
FRANCISCO JAVIER PERALTA G.
PRESIDENTE-DV EMPRENDIMIENTOS S.A.

FRANCISCO JAVIER PERALTA GONZÁLEZ. -
C.I. N°: 3.682.777. -
CONTRATISTA. -

CÉSAR RAMÍREZ CAJE. -
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR